

Avenida Núñez de Cáceres No. 11 (e/ Sarasota y Rómulo Betancourt), Edificio EQUINOX (Piso 6) Ensanche Bella Vista Santo Domingo, D.R.

Tel.: + 809 542-8950 / Fax: + 809 542-8961 e-mail: <u>info@santo-domingo.diplo.de</u>

# Solicitud para registro de nacimiento en el extranjero de un ciudadano alemán a través de la oficialía alemana

El nacimiento de un/a niño/a alemán/a en el extranjero puede ser registrado por la oficialía a través de una solicitud. El/la niño/a nacido en un matrimonio de una madre alemana o de un padre alemán o nacido/a fuera de matrimonio de una madre alemana posee la nacionalidad alemana. Un/na niño/a nacido fuera de matrimonio de un padre alemán tiene la nacionalidad alemana cuando se haya presentado el reconocimiento de paternidad y haya nacido después del 01.07.1993 (§§ 3 Nr. 1 iVm 4 StAG en la versión válida).

La solicitud es voluntaria. Es provechosa cuando se requiere un acta de nacimiento alemana o cuando no está claro el registro de nombres o ascendencia del / de la niño/a. A menudo es necesaria la declaración del apellido del/la niño/a nacido/a en el extranjero, para poder obtener por ejemplo un pasaporte para el/la niño/a. Esta declaración del nombre se entrega normalmente en el marco del registro del nacimiento.

La declaración de nacimiento puede efectuarse en cualquier momento, pero por razones de nacionalidad se recomienda hacerlo antes de que el / la niño/a cumpla un año.

# I. PROCEDIMIENTO

Tan pronto que tenga todos los documentos necesarios (véase lista más abajo) puede **enviarlos** por correo electrónico a <u>info@santo-domingo.diplo.de</u>. La embajada va a preparar la declaración y acordar una cita con ustedes.

La embajada envía la declaración de nacimiento junto con las copias a la oficialía. La oficialía tramita la factura de pago normalmente en 4 a 8 semanas y confirma el apellido del /de la niño/a. Usted recibe la factura de pago por e-mail de la embajada o directamente de la oficialía y debe enviar el monto a la cuenta alemana de la oficialía.

Después se puede venir a la embajada con un comprobante de pago para solicitar un pasaporte para el / la niño/a. Junto con la declaración de nacimiento se pueden entregar el formulario y las fotos de pasaporte del / de la menor. Esto se recomienda si después sólo uno de los padres puede / quiere venir para la solicitud de pasaporte. Sin embargo el monto para pagar el pasaporte no puede ser depositado, sino que debe ser pagado en efectivo al momento de solicitar el pasaporte.

Luego de un tiempo de trámite que puede durar de 3 meses a 3 años la oficialía envía el acta de nacimiento a la Embajada para entregarlo. La Embajada no tiene influencia sobre la duración del proceso en la oficialía.

#### II. DOCUMENTOS

Todos los documentos necesarios deben ser entregados en original. Actas que no estén en los idiomas alemán o inglés deben de traducirse al alemán.

Las actas dominicanas de estado civil (como por ejemplo extracto de acta de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción), deben ser legalizadas por la Embajada de Alemania. Las actas no deben ser más antiguas que 3 meses. La legalización requiere la obtención previa de una "etiqueta de validación" por parte de los Centros de Servicios de la Junta Central Electoral. Los Centros de Servicios deben ser informados explícitamente de que se trata de una etiqueta para la Embajada de Alemania. Las direcciones de las sucursales de la los Centros de Servicios se puede encontrar bajo este link: <a href="https://jce.gob.do/centros-de-servicios">https://jce.gob.do/centros-de-servicios</a>.

La Apostilla no es necesaria, ya que no es reconocida en Alemania.

Las sentencias y resoluciones dominicanas deben de ser legalizadas por la Procuraduría. Esta legalización se puede solicitar en los "Centros de Atención al Ciudadano de la Procuraduría" o en las "Procuradurías Generales de Cortes de Apelación". La legalización no se hace en la Procuraduría General (Sede Central).

Las actas haitianas deben de estar legalizadas por el Ministerio de Justicia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Los siguientes documentos son necesarios:

- 1) Acta inextensa de nacimiento del niño/a
- 2) Acta de nacimiento de la madre
- 3) Acta de nacimiento del padre
- 4) Acta de matrimonio de los padres, en caso de estar casados
- 5) Documento de identificación (cédula o pasaporte) de cada una de las nacionalidades de los padres
- 6) Documento de identificación del /la niño/a, en caso de ser mayor de 14 años
- 7) En su caso, permiso de residencia válido para la República Dominicana
- 8) Informaciones sobre
  - o Estado civil de la madre y del padre
  - Dirección de la madre y del padre
  - o La última dirección de residencia alemana de la madre y/o del padre
  - o Hermanos de mismos padres: nombre y fecha de nacimiento

Actas adicionales para padres casados por segunda vez:

- Actas de matrimonio anteriores
- Sentencia de divorcio o actas de divorcio
- en caso de que la madre sea alemana: Decisión sobre el reconocimiento del divorcio en el extranjero (en caso de que el divorcio haya sido efectuado en el extranjero).

Actas adicionales en el caso de fallecimiento del padre o de la madre o en caso de fallecimiento de un conyugue anterior:

Acta de defunción del fallecido

Documentos adicionales para personas con custodia única:

• Sentencia de guardia y custodia

### III. TARIFAS

# 1. Tarifas de la Embajada:

Certificación de la/s firma/s de la/s persona/s que solicita/n el registro de un nacimiento	Sin declaración sobre el apellido 56,43 €
	Con declaración sobre el apellido 79,57 €.
Certificación de copias	24,37 €
Confirmación de las traducciones	dependiendo del documento y de la calidad de la traducción, mínimo 11,80 € por documento
Legalización de las actas dominicanas	29,69 € por acta

Las tarifas se pagan en efectivo antes de presentar la solicitud en efectivo en pesos dominicanos a la tasa de cambio de la Embajada.

2. Tarifas del registro civil para el registro del nacimiento y actas de nacimiento en Alemania:

Las tarifas de los registros civiles varían entre los Estados Federales (Bundesländer) entre aproximadamente 60,00 € y 180,00 €. El registro civil competente manda una factura cuando reciba la solicitud. Esta factura tiene que ser pagada directamente a la cuenta alemana del registro civil, no se puede pagar vía la Embajada.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Exoneración de responsabilidad

Todas las informaciones corresponden con los conocimientos y las experiencias de los oficiales de la Embajada de Alemania en Santo Domingo en el momento de la redacción de esta nota. No podemos garantizar que todas las informaciones están completas y correctas. No se pueden derivar pretensiones legales de esta hoja informativa.